

5. Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

ORDEN que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO de las CÉDULAS	NUMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	4	Rafina Garcia Marin	18	Sol.a		no	no
372	1	Jeronimo Tomas Mellan	32	Casado	Tornal de Campo	no	no
	2	Ana Antonia Perez Jua	27	id		no	no
	3	Josefa Antonia Tomate	7	Sol.a		no	no
	4	Antonina Tomas Perez	5	id		no	no
	5	Juan Tomas Perez	2	id		no	no
	6	Jose Tomas Perez	2	id		no	no
372	1	Juan Antonio Auellan	48	no	Mag. Labrador	si	si
	2	Juan Antonio Tom.s	12	Sol.a	Oruila	si	si
	3	Marcala Antonio Mart	48	id		no	no
373	1	Juan Martello	60	no	Mag. Labrador	si	si
	2	Josefa Blasa Molino	50	id		no	no
	3	Jose Mart. Molino	25	Sol.a	Lab. a Campo	si	si
	4	Margarita Mart. Molino	23	id		si	si
	5	Concepcion Mart. Molino	20	id		si	si
	6	Modesto Mart. Molino	17	id		si	si
	7	Josefa Mart. Molino	15	id		si	si
	8	Alvaro Mart. Molino	13	id	Estudiante	si	si
	9	Barbara Auellan Roman	36	id	labriente	no	no
	10	Isidoro Auellan Tom.s	30	no	id	no	no
374	1	Ma. Ines Jimena Perez	50	no	Pag. ^a	no	no
	2	In. Ines Mayor Jimena	26	Sol.a	Lab. a Campo	no	no
375	1	In. Ines Mayor Jimena	52	no	Aprensor Pag. ^a	si	si
	2	Agueda Antonio Gomez	49	id		no	no
	3	In. Ma. Ines Mayor Jimena	28	Sol.a		no	no
	4	Agueda Mayor Jimena	24	id		no	no
	5	In. Ines Mayor Jimena	20	id		no	no

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

